



Excmo. Ayuntamiento  
de la  
Villa de La Orotava



La Orotava  
Villa Monumental

**DON JUAN CARLOS DE TOMÁS MARTÍ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE LA OROTAVA, PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.**

**C E R T I F I C A:** Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día **DIECINUEVE** de **DICIEMBRE** de **DOS MIL CATORCE** adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO**:

**“24. ESCRITO DE LA ASOCIACIÓN DE AFECTADOS DEL VUELO JK5022 SOLICITANDO EL APOYO DE ESTA CORPORACIÓN MUNICIPAL A LA LABOR DESARROLLADA POR LA MISMA DESDE EL PASADO 20.08.2008.”**

Previa declaración de urgencia, por unanimidad de los asistentes, por carecer el presente punto del Orden del Día del preceptivo dictamen de Comisión Informativa, conforme preceptúa el Art. 126 del R.O.F., se pasa a su deliberación y votación.

Vista la carta de fecha 27 de octubre de 2014, remitida por la Presidenta de la Asociación de Afectados del Vuelo JK5022, cuyo tenor literal es el siguiente:

*“Desde la AVJK5022 estamos promoviendo el reconocimiento por parte de las Instituciones Públicas Canarias, al ingente trabajo realizado en estos 6 años que han pasado desde el 20.08.2008, fecha en la que murieron más de 70 canarios en el Vuelo JK5022 que se estrelló aquel infausto días en Barajas, una pequeña muestra de lo cual es la Resolución del Ministerio del Interior que adjunto, en cuya introducción se destaca “la participación en la elaboración del mismo de la AVJK5022”.*

*En ese sentido ya hemos conseguido que sea aprobada por unanimidad por los Ayuntamientos de Las Palmas de Gran Canaria, Ingenio, Arucas, etc..., y también por el Cabildo Insular de Gran Canaria, por eso y porque el trabajo que hemos hecho y que hacemos es por la seguridad aérea y porque volar sea más seguro para todos los usuarios del avión, transporte esencial en la vida de los canarios, es por lo que me atrevo a solicitar que tu Ayuntamiento se sume a esta iniciativa, para lo cual envio también el texto general de la moción que se está llevando a los Plenos Municipales y que se remitió a la FECAM donde a través de su Secretaria ya se ha enviado a los 88 Municipios canarios solicitando igualmente lo que en estas líneas te expongo.*

*Teniendo en cuenta que todo lo que estamos haciendo actualmente, junto a nuestra búsqueda constante de justicia y verdad, está dirigido a disminuir el sufrimiento de las futuras víctimas de la aviación, el apoyo de las instituciones canarias es fundamental para lograr el referente sobre los derechos de los pasajeros, cuestión en litigio con la Aseguradora del Vuelo JK5022 que no los reconoce, para evitar el largo calvario que vivimos los que desde la AVJK5022 trabajamos para lograrlo.*

*Con nuestro agradecimiento por la atención que nos dispenses y a la espera de tus noticias, aprovecho la ocasión para enviarte un cordial saludo”.*

Vista la propuesta de acuerdo elevada por la Junta de Portavoces en sesión celebrada el día 18 de los corrientes.

El Pleno, por unanimidad de los miembros presentes y, por tanto, con el quórum que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, adoptó el siguiente

## ACUERDO:

**PRIMERO.-** Prestar todo su apoyo a la encomiable labor desarrollada por la Asociación de Afectados del Vuelo JK5022 para la consecución de los fines expuestos.

**SEGUNDO.-** Dar cuenta del presente acuerdo a la Comisión Informativa competente en la primera sesión que celebre”.

A los efectos determinados en el artículo 145 de la Ley 14/90, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias, se hace la advertencia de que la presente certificación se expide antes de ser aprobada el acta que contiene los acuerdos y a reserva de los términos que resulten de su aprobación.

Para que conste y surta sus efectos, se expide la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en la Villa de La Orotava, a trece de enero de dos mil quince.

Vº. Bº.

EL ALCALDE – PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL,



Fdo.: Francisco Linares García.



Fdo.: Juan Carlos de Tomás Martí.